



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**

Versión.02

27/04/2018

Página 1 de 9

Palmira, Julio 23 del 2020

**ELABORADO POR :**

**RUBEN DARIO BEDOYA O.**

**Profesional Universitario 2**

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACION A PLANES DE MEJORAMIENTO**

### **I. INTRODUCCION**

La oficina de Control Interno de la Alcaldía de Palmira, en desarrollo de su función constitucional y en cumplimiento de su programa anual de Auditorías internas de la Vigencia 2020 y a la relación con entes externos, realiza seguimiento a las acciones implementadas ante los hallazgos.

Los resultados del análisis realizado, se detallan en este informe, con corte a Junio 30 de la vigencia 2020. En él se evalúan las acciones adelantadas por parte de la administración para solucionar los hallazgos así como el control que hace la primera y segunda línea de defensa

Este informe contiene los resultados obtenidos en el análisis que hizo la Oficina de Control Interno y las Observaciones, las cuales deberán ser objeto por parte de la Entidad de un Plan de Mejoramiento con el propósito de mejorar la gestión del Municipio de Palmira.

### **II. OBJETIVOS DEL INFORME**

Evaluar el cumplimiento y efectividad de las medidas, avances e impacto de las acciones para subsanar los hallazgos suscritos en los respectivos planes de mejoramiento con la Contraloría municipal.

---

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**

Versión.02

27/04/2018

Página 2 de 9

La definición de planes de mejoramiento es: “ el conjunto de **acciones** que ha decidido adelantar un sujeto de control fiscal tendientes a subsanar o corregir hallazgos negativos de orden administrativo que hayan sido identificados en ejercicio de la Auditoría Gubernamental o Auditorías Especiales con el fin de adecuar la gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad o a mitigar el impacto ambiental” *Pág. 86 Párrafo IV del componente Plan de mejoramiento Manual Técnico del MECI*

### III. ALCANCE

En la elaboración del presente informe se tomó la información rendida para la verificación de la efectividad de los avances presentados de los planes de mejoramiento ante la contraloría Municipal; lo anterior en procura del mejoramiento continuo de la entidad mediante la detención y prevención de los potenciales riesgos que impidan lograr las metas y objetivos institucionales, en busca de una mejor gestión.

#### 1.2 PERIODO

Se realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento con corte al mes de Junio del 2020

### IV. DESARROLLO DEL INFORME

De conformidad con las auditorías y seguimientos a los planes de mejora suscritos con la Contraloría Municipal y contraloría General, que realiza la Oficina de Control Interno con corte al mes de Junio del 2020, **los anteriores seguimientos han evidenciado que la entidad ha presentado debilidad de implementar a nivel institucional los planes de mejoramiento**, simplemente se toma acciones para cumplir con los entes de control, generando un riesgo administrativo para el Municipio, ya que estos no generan un impacto que garanticen erradicar de raíz la causa de los hallazgos, para minimizar el riesgo de que nuevamente se presente en futuras auditorias en el mismo proceso o por sus características de transversalidad se detecte en otro, **porque no se evidencia un aprendizaje institucional, sino escasamente se particulariza** o interioriza en el

---

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**

Versión.02

27/04/2018

Página 3 de 9

proceso auditado, lo que puede generar un impacto negativo ante procesos sancionatorios y en desgastes administrativos por no presentar una mejora continua.

Al momento de realizar planes de mejoramiento se debe tener en cuenta que estas acciones deben ser no sólo cumplibles, sino que se soporten en un análisis de costo beneficio; además deben atacar directamente las causas de la situación detectada, y deben ser realizados con objetividad con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la entidad.

Como estrategia de la Oficina y con el fin de minimizar el riesgo de Incumplimiento de la Administración ante los entes de Control, se estableció realizar la revisión trimestral. **A pesar de que se generó advertencia en el informe generado del seguimiento al mes de Abril, como ya se manifestó, al inicio en el desarrollo de este capítulo, vemos desde nuestro rol de prevención, que no ha sido tenido en cuenta, de conformidad a la debilidad evidenciada por la oficina, en este segundo seguimiento a la eficacia, eficiencia y aplicabilidad de los planes de mejoramiento, tanto en la primera, segunda y estratégica línea de defensa, lo que genera un alto riesgo a la Administración, por que se percibe que gran parte de los procesos que presentan planes de mejoramiento, no los administran, ni gestionan, que garantice bajo el principio de Autogestión y Autocontrol, la evaluación del mismo proceso de la efectividad de las acciones de los planes de mejoramiento y no solamente levantar evidencias al momento de rendir, esta manifestación debido a que:**

Antes de entrar a soportar lo manifestado en el párrafo anterior, es de resaltar el compromiso asumido por procesos como el de Planeación, Cultura, Infraestructura y almacén que han realizado gestión donde se ve la apropiación del tema, mas no que sirva de conocimiento y aplicación en los demás procesos.

A pesar de que esta información fue solicitada por nuestra dependencia desde el día 21 de Junio a rendir en el día 09 de Julio, la cual ya se había avisado con anterioridad, desde el 21 de Mayo de la presente vigencia, cuando se dio a conocer el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento, donde se informó que se solicitaría las evidencias de seguimiento con corte a junio 30, en este seguimiento se tendría que rendir a la contraloría municipal sobre las acciones que se implementaron para que los hallazgos no se presenten nuevamente dentro de la Administración, **y con preocupación no todas las dependencias rindieron la información requerida, en el tiempo estipulado lo que dificulta hacer un mejor ejercicio de acompañamiento como de**

---

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**

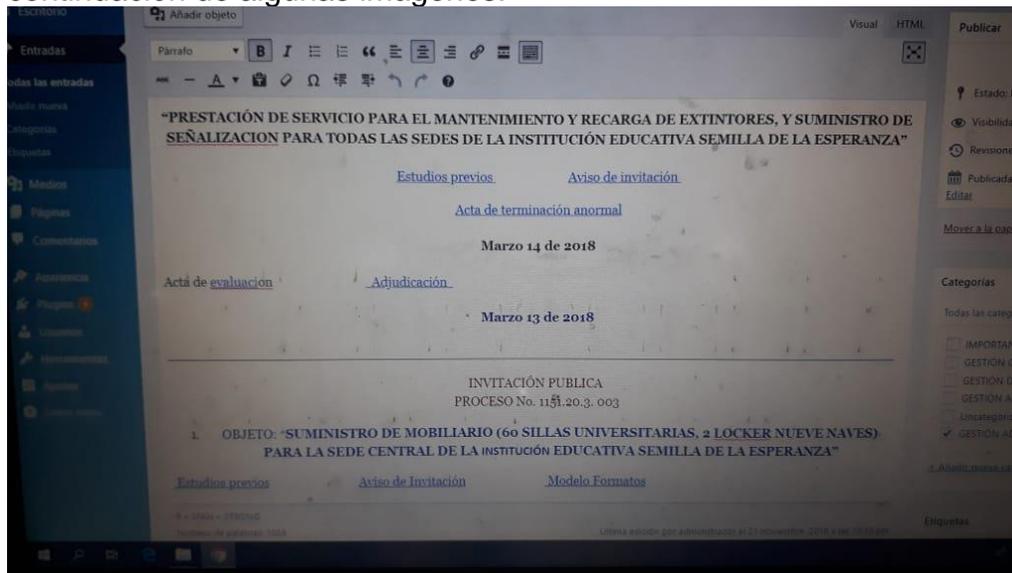
Versión.02

27/04/2018

Página 4 de 9

**evaluación de los controles de la primera línea de defensa, como se dio las circunstancias se podría concluir que esta línea de defensa en su mayoría no es efectiva, generando altos niveles de riesgos para la Administración.**

Se encuentran casos como el de la secretaria de Educación, que enviaron información en su mayoría de la vigencia 2018, que no soporta a modo de evidencia la continuidad de las acciones implementadas a las instituciones Educativas, como se observa a continuación de algunas imágenes:



Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500



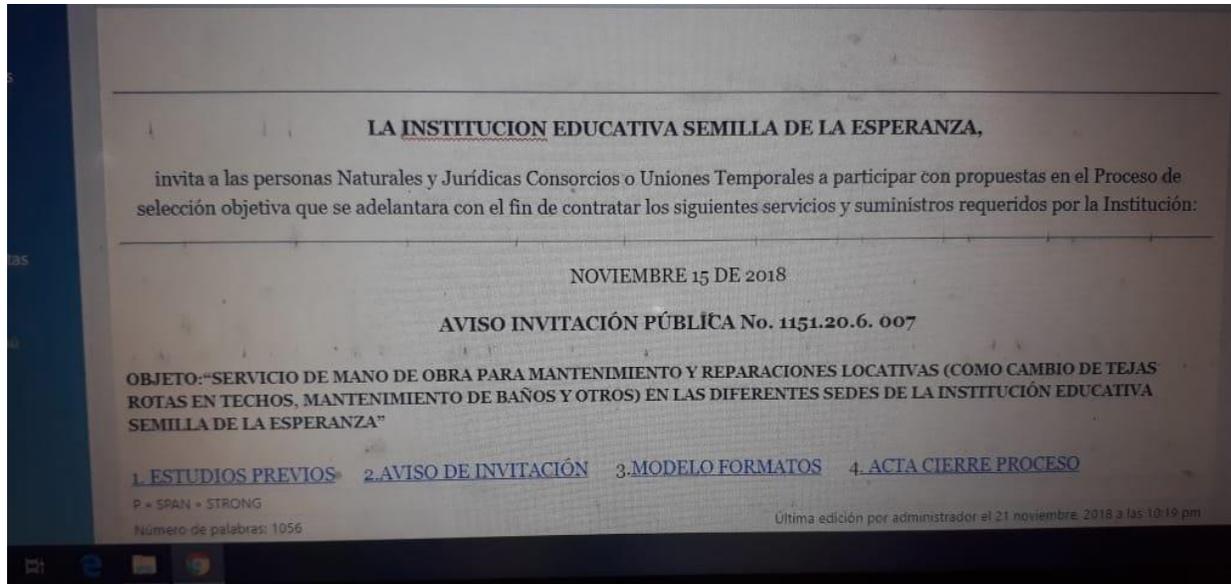
Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN**

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**  
Versión.02  
27/04/2018

Página 5 de 9





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

FASES DE AUDITORIA INTERNA  
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004

Versión.02

27/04/2018

Página 6 de 9

82

Acta No 002  
Abnº 30 de 2018.

Agenda:

- 1º Saludo y toma de asistencia.
- 2º Informe de gestión.
- 3º Recursos gratitudinal para el 2018
- 4º Informe trimestral
- 5º proposiciones y varios.

El Señor rector empezó la reunión a las 11:00 pm, dió el saludo y confirmó asistencia. NO asistieron la Sra. Monica Yolanda Paz y la Señora Edith Diaz, se habian citado con anterioridad, tampoco enviaron excusa.

2º Informe de gestión:

- los extintores de las 4 sedes ya estan listos e instalados. También las camillas y señalizaciones que faltaban.
- Ya se compraron 60 pupitres nuevos directamente en la fabrica, y se hicieron reforzar. Se compraron los lockers para los docentes, uno para la Vasco Nuñez y la otra para la Rodrigo de Bastidas. los pupitres se repartieron en 2 salones de la sede Vasco Nuñez. Se compraron 70 sillas para el aula múltiple en la sede Vasco Nuñez de Balboa. y 30 butacos 15 para la sede Rodrigo de Bastidas y 15 para la Vasco N.
- También se compró la Guadua y se le hizo entrega al profesor Henry Mayas, primer hay que ensayarla con el Señor que la vendió. En Boyacá se instalaron Chapas y las otras se arreglaron, y se les organizaron los llaves. faltan 3 puertas por estar en mal estado. El rector hizo la gestión



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

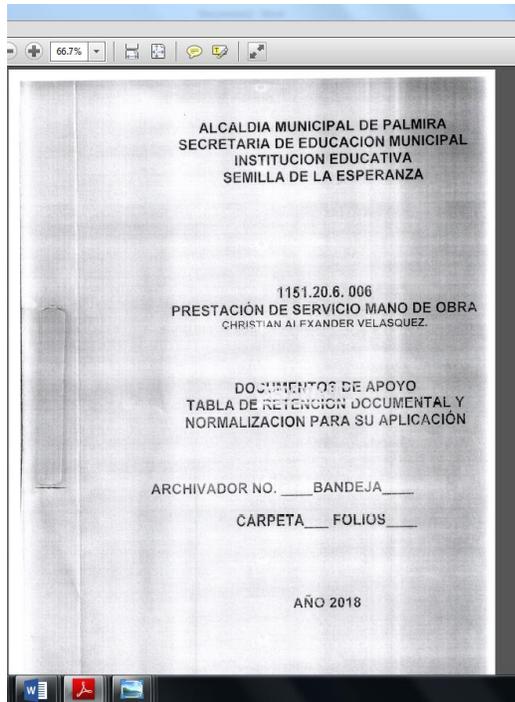
**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**

Versión.02

27/04/2018

Página 7 de 9



Cabe aclarar que a pesar de que los hallazgos fueron generados a la IE. Semilla la Esperanza, las acciones de los planes de mejoramiento deben realizarse de forma transversal a todas las instituciones, ya que hacen parte de la secretaria de Educación, como también se aclara que los giros de la nación que llegan a las instituciones educativas, a pesar de que son ejecutados en cada una de ellas según sus necesidades y lineamientos de inversión, estos afectan el presupuesto del municipio y por ende son del resorte de la propia Administración y los cuales pueden también ayudar a jalonar el cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo de la Administración.

Además de las evidencias referenciadas que no soportan un seguimiento a las instituciones educativas, remiten una nota interna TRD-2020-200-10-2-3, donde más que explicar la gestión al plan, se soportan en la excusa de la ausencia por enfermedad de un funcionario, dejando evidenciado así que no se garantiza la continuidad del proceso administrativo, pues el funcionamiento de las diferentes instituciones educativas ha continuado, bajo estas circunstancias, cada dueño del proceso, debe tomar las medidas para subsanar anomalías administrativas al interior de la secretaria de educación, en esta se menciona un anexo de evidencias para 12 instituciones que nunca remitieron.

---

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

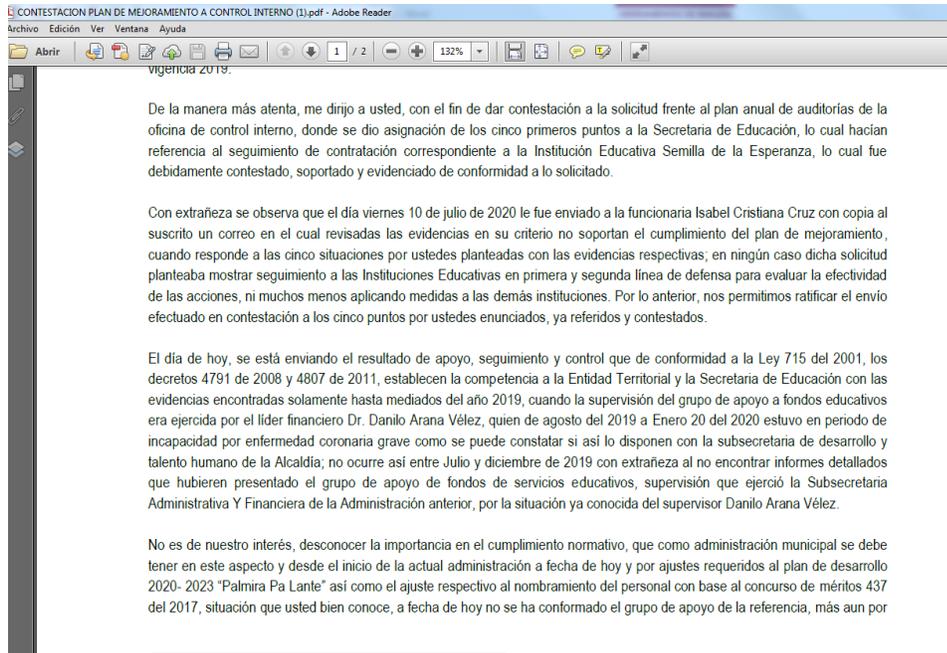
FASES DE AUDITORIA INTERNA  
INFORME DE AUDITORIA INTERNA

CECFO-004

Versión.02

27/04/2018

Página 8 de 9



Se evidencio que en algunos hallazgos de Recursos Fisicos, los cuales a la fecha ya debían haber sido subsanados, como por ejemplo el Hallazgo Numero 16, donde solicitan una reunión con contratación para realizar unas modificaciones al manual de Contratación, pero no se evidencia una gestión sobre toma de decisiones respecto al manual en mención, esta nota interna TRD 2020-172-8.1.182 fue enviada a Contratación apenas en el mes de Junio, siendo, esta es una acción que debió realizarse a comienzos del presente año. También está el Hallazgo Numero 21 donde según la acción propuesta deben de realizar una lista de chequeo a las ACTIVIDADES de la Contratación, el soporte enviado es la lista de chequeo del proceso de Contratación, además no se observa el respectivo seguimiento como primera y segunda línea de defensa, pues lo enviado fue un archivo de Excel que no muestra la aplicación, ni la efectividad de la acción.

De conformidad con los seguimientos a los planes de mejora que realiza la Oficina de Control Interno, **se pudo evidenciar que la entidad tiene una debilidad para Administrar y gestionarlos**, ya que al momento de solicitar evidencias de las acciones implementadas con el fin de que los hallazgos no se vuelvan a presentar, nos encontramos que gran parte de las secretarías que tienen suscritos planes de mejoramiento, se les dificulto reportar avances de las acciones implementadas; hay otras dependencias que a pesar de aplicar acciones correctivas estas no son lo suficientemente efectivas, como lo es anteriormente explicado en la secretaria de Educacion y Recursos Físicos no se logra observar que establezcan un seguimiento

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL A LA GESTIÓN

**FASES DE AUDITORIA INTERNA**  
**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

**CECFO-004**

Versión.02

27/04/2018

Página 9 de 9

claro, para que no continúe presentándose los hallazgos en un futuro y algunos a esta fecha ya tenían que estar subsanados, y **con la evidencia enviada a nuestra oficina, hay un claro riesgo que dichos hallazgos se reflejen en un nuevo proceso de Auditoria.**

Como consecuencia de la Debilidad de la primera, segunda y estratégica línea de defensa, se percibe una falta de apropiación de quienes la operan, como ausencia de controles que garanticen la eficiencia y efectividad de estos, como de la interiorización al aprendizaje administrativo que se refleje por la trazabilidad de los mismos en la mejora de los demás procesos de la Administración, siendo esta la finalidad de estos, que buscan establecer acciones preventivas; por lo anterior, en la actualidad presenta una alta probabilidad de incumplimiento ante los entes externos, lo que materializaría este riesgo.

**Nuevamente se recomienda a la alta dirección,** adoptar y optar un seguimiento más intensivo a las acciones comprometidas en los planes de mejoramiento, donde se evidencie el actuar y los controles de las líneas de defensa, en busca de una mejora continua, se invita a ejercer un mayor control y seguimiento por parte de los diferentes secretarios, ya que se observa una debilidad de control y apropiación de la primera línea de defensa, como de la segunda y la estratégica; igualmente se invita a atender los requerimientos de manera oportuna y de calidad de información que realice esta oficina, ya que con ello se evitaría obstaculizar nuestra función, que desencadenaría en situaciones administrativas de carácter funcional y personal de dar aclaraciones a las instancias pertinentes, por el incumplimiento legal.

**JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO**  
Jefe Oficina de Control Interno

**RUBEN DARIO BEDOYA O.**  
Profesional Universitario. Gr 2

Redactor: Rubén Darío Bedoya O.  
Transcriptor: Rubén Darío Bedoya O. – Wilmar Ruiz Aragón  
Aprobó y Revisó: José Humberto Pacheco Velasco – Jefe Oficina de Control Interno